

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 142 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION Nº 5 EN MAYORÍA S/AS.
Nº 520/06 (P.E.P. NOTA Nº 412/06 ADJ. DTO. PCIAL. Nº 4329/06 QUE RA-
TIFICA PROTOCOLO ADIC. Nº 11.608, DEL CONVENIO DE ADHESIÓN
CELEBRADO CON LAS JURISDICCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DEL COMPONENTE PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS ESENCIALES
DEL PROAPS REMEDIAR, SUSCRIPTO CON EL MINISTERIO DE SALUD
DE LA NACIÓN), ACONSEJA SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión 12/07/07

Girado a la Comisión 1
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Asunto N° 142/07
COM. 1



PODER LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

11 JUL 2007

MESA DE ENTRADA
N° 142 Hs. FIRMA

S/Asunto N° 520/06.-

DICTAMEN DE COMISIÓN N° 5
EN MAYORÍA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda y Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social ; ha considerado el Asunto N° 520/06 P.E.P. Nota N° 412/06 adjuntando Decreto Provincial N° 4329/06, que ratifica Protocolo Adicional N° 11608, del Convenio de adhesión celebrado con las jurisdicciones para la implementación del componente provisión de medicamentos esenciales del Pro-Remediar, suscripto con el Ministerio de Salud de la Nación y; en mayoría, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISIÓN 04 DE JULIO DEL 2007.-

MARIA OLINDA VARGAS
Legisladora
M.P.F.

NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

Nélida Lanzares
LEGISLADORA PROVINCIAL

CARLOS SALADINO
Legislador
P.J.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 520/06.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Protocolo Adicional del Convenio Marco N° 11512, registrado bajo el N° 11608, celebrado el 28 de Agosto del 2006, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Salud de la Nación, ratificado mediante Decreto Provincial N° 4329/06.

Artículo 2º.- Regístres, Comuníquese y Archívese.

MARIA OLINDA VARGAS
Legisladora
M.P.F.

NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

Nélida Linares
LEGISLADORA PROVINCIAL

CARLOS SALADINO
Legislador
P.J.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



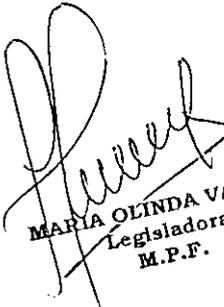
S/Asunto N° 520/06.-

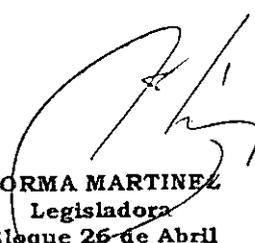
FUNDAMENTOS

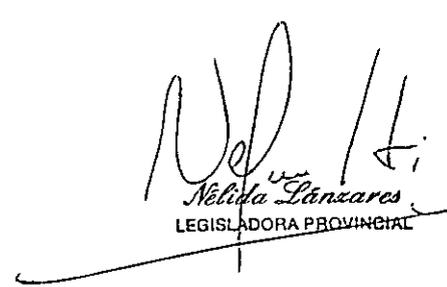
SEÑOR PRESIDENTE:

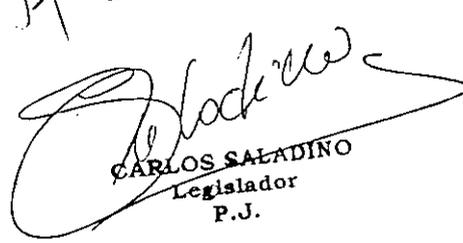
Los Fundamentos serán expuestos en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN, 04 DE JULIO DEL 2007.-


MARIA OLINDA VARGAS
Legisladora
M.P.F.


NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril


Nélida Lanzares
LEGISLADORA PROVINCIAL


CARLOS SALADINO
Legislador
P.J.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 520/06.-

LISTADO DE FIRMANTES

NELIDA, LANZARES *Nelida Lanzares*
LEGISLADORA PROVINCIAL

CARLOS, SALADINO *Carlos Saladino*

NORMA, MARTINEZ *Norma Martinez*
NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

MIGUEL, PORTELA

JOSE, MARTINEZ *Jose Martinez*
CARLOS SALADINO
Legislador
P.J.